



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia anual ordinaria 2024 OTERO GRUER // EX-2024-00885115- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

Lo establecido en la Resolución Decanal RD-2024-525-E-UNC-DEC#FAMAF, en la cual se otorgan las Licencias Anuales Ordinarias para los y las agentes Nodocentes de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la agente Nodocente María Dolores OTERO GRUER (Legajo 53.301) se encontraba en licencia por largo tratamiento desde el 26 de septiembre hasta el 22 de diciembre del 2024, periodo durante el cual se formalizó la resolución que otorgaba licencia anual ordinaria a todo el personal de la Facultad;

Que es necesario especificar en forma particular para la agente OTERO GRUER su periodo de licencia anual ordinaria a usufructuar;

Que en ningún caso la licencia anual ordinaria podrá ser acumulada o compensada pecuniariamente, por lo que es responsabilidad de las partes que sea otorgada y gozada en el período al que corresponda, según el Art. 87° del Decreto PEN 366/2006.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la Licencia Anual Ordinaria del año 2024 a la agente María Dolores OTERO GRUER (Legajo 53.301), desde el 6 de enero al 31 de enero del año 2025.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

